



**MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ
"MAMSURPAZ"**

San Juan La Paz 14 de febrero de 2025

**Srita. Yeny Patricia Maldonado
Oficial de Información Pública
MAMSURPAZ.**

Reciba un cordial saludo.

Por medio de la presente le informo que durante la reunión ordinaria de la junta directiva de La Mancomunidad de Municipios del Sur del departamento de La Paz "MAMSURPAZ" correspondiente al mes de enero realizada en el salón de reuniones de la Unidad Técnica Intermunicipal (UTI) de la MAMSURPAZ se aprobó lo siguiente: Después de la comprobación del quórum el presidente de la junta directiva Sr Osbin Rene Gómez Romero dio apertura a la sesión siendo las 10:30 de la mañana dando seguimiento a la agenda.

El tesorero de la junta Directiva de la MAMSURPAZ el señor Eulalio Maldonado Moreno con Apoyo del administrador presento el informe financiero correspondiente al mes de diciembre del año 2024 presentando los siguientes datos

El tesorero con el apoyo del equipo de administración presento el informe financiero correspondiente al mes de diciembre del año 2024.

La Honorable Junta Directiva de la Mancomunidad MAMSURPAZ después de haber analizado y discutido ampliamente el informe financiero de la Unidad Técnica Intermunicipal correspondiente al mes de diciembre del año 2024 ACUERDA: Aprobar dicho informe financiero.

El tesorero con apoyo del contador y administrador presento el informe de rendición de cuentas correspondiente al año 2024 de la siguiente manera.

La Honorable Junta Directiva de la Mancomunidad MAMSURPAZ después de haber analizado y discutido ampliamente la rendición de cuentas, estados financieros y balance general correspondiente al año 2024 en uso de las Facultades que la Ley le Confiere, ACUERDA: Aprobar la Rendición de Cuentas en sus catorce Formas Acumuladas al Cuarto Trimestre del año 2024; con los siguientes saldos: saldo inicial Lps.4,107,707.60.



MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ "MAMSURPAZ"

Total, de ingresos más saldo inicial Lps.29,586,430.00 total de egresos Lps.23,914,290.47 total saldo final Lps.5,672,139.53 (Saldo Inicial 2024, Ingresos, Egresos y Saldo al final del Período 2024)" y autoriza al equipo técnico realizar las diligencias pertinentes para presentar lo antes posible al Tribunal superior de cuentas y la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización/ en Dirección de Regulación, Registro y Seguimiento de Asociaciones Civiles (DIRRSAC).

El tesorero con apoyo del contador y administrador presento y solicito la aprobación de la ampliación de saldos iniciales de fondos propios del año 2025,

La Honorable Junta Directiva de la Mancomunidad MAMSURPAZ después de haber analizado y discutido ampliamente la ampliación de saldos iniciales de fondos propios del año 2025, ACUERDA: y aprueba los saldos con los datos siguientes: saldo inicial para el periodo 2025. Lps. 5,672,139.53. (Cinco millones seiscientos setenta y dos mil ciento treinta y nueve lempiras con cincuenta y tres centavos.)

Tomo la palabra La administradora del programa de salud y solicito realizar la compra de camisas para el personal de la Microred de salud y que esta sirva para identificarse como Red, Así mismo la coordinadora comento que han tenido problemas con la impresora de Salud ya que se ha mandado a reparar varias veces planteando la compra de una nueva impresora.

La Honorable Junta Directiva de la Mancomunidad MAMSURPAZ ACUERDA: realizar la compra de una impresora y camisas para identificación del personal de la Microred de salud/MAMSURPAZ.

El coordinador general de la Unidad Técnica Intermunicipal (UTI) de la MAMSURPAZ presento para consideración y discusión del calendario de reuniones de la Junta Directiva del año 2025, quedando tentativas las fechas de reuniones.

La Honorable Junta Directiva de la Mancomunidad MAMSURPAZ después de haber analizado y discutido ampliamente y tomando en consideración convocatorias de las diferentes instituciones de gobierno y otros eventos; ACUERDA: y aprueba el calendario de reuniones con fechas tentativas correspondiente al año 2025.

El coordinador General de la Unidad Técnica Intermunicipal (UTI) de la MAMSURPAZ presento el manual de personal para realizar modificación al numeral 8.5 correspondiente a los Apéndices en su numeral 8.5.1. Apéndice 1: Cuadro de Niveles de Personal/ Escalafón Salarial.



MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ "MAMSURPAZ"

La Honorable Junta Directiva de la Mancomunidad MAMSURPAZ después de haber analizado y discutido ampliamente los cambios presentados en el manual de funciones ACUERDA: aprobar dicho manual en el Apéndice 1: Cuadro de Niveles de Personal y Escalafón Salarial.

El coordinador General de la Unidad Técnica Intermunicipal (UTI) de la MAMSURPAZ presento modificaciones al reglamento de viáticos en el capítulo I inciso número 6 el cual se incluya al personal de categoría II y así mismo un agregado al artículo 10 del mismo manual.

La Honorable Junta Directiva de la Mancomunidad MAMSURPAZ después de haber analizado y discutido ampliamente los cambios presentados en el manual de viáticos en el capítulo I inciso número 6 ACUERDA: dar por aprobado los cambios presentados en dicho manual en la cual se incluye al personal de categoría II para el uso de vehículo personal siempre y cuando se evidencie que los vehículos oficiales están en actividades y la asignación de 300 lempiras diarios para alimentación para las visitas a los municipios de la zona alta (Guajiquiro y Opatoro)

El coordinador informo sobre el proceso por cotización del mejoramiento del centro de salud del municipio de Lauterique en el cual la comisión evaluadora presento el informe Siguiendo con el procedimiento establecido en las Bases de Licitación por cotización:

La Honorable Junta Directiva de la Mancomunidad MAMSURPAZ después de haber analizado y discutido ampliamente el informe de la comisión evaluadora para el proyecto mejoramiento del centro de salud del municipio de Lauterique ACUERDA: adjudicar el contrato objeto de esta licitación por cotización a la "Constructora Fénix" propietario Lester Nahún Padilla Cruz por un monto de Lps. 269,656.56.

Coordinador general acoto que ya que se tiene la disponibilidad del presupuesto para la compra de la ambulancia solicita a la junta directiva la autorización para iniciar los trámites legales pertinentes para la licitación de este vehículo

La Honorable Junta Directiva de la Mancomunidad MAMSURPAZ después de tener la disponibilidad presupuestaria para la compra de la ambulancia ACUERDA: iniciar el proceso para la compra de este vehículo siguiendo los procedimientos legales que dicta la ley de contratación del estado y sus disposiciones.



MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ "MAMSURPAZ"

11. cierre

Sin nada más que tratar el presidente dio por cerrada la reunión siendo las 3:48 pm

Atte.


Lic. Rosendo Armando Zavala
Gerente General MAMSURPAZ



c.c. Archivo